

Informe del SEA explica razones para recomendar rechazo a megaproyecto

El Informe Consolidado de Evaluación (ICE) indicó que existió información insuficiente por parte de empresa que quiere instalar proyecto eléctrico.

Pablo Martínez Tizka
 cronica@estrellaconce.cl

AGENCIA UNO

Cinco puntos fueron las razones por las que la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) recomendó rechazar el proyecto "Sistema de Transmisión Zonal Grupo 3 S/E Itahue- S/E Hualqui".

Esta iniciativa, liderada por la empresa Celeo Group, busca la construcción y operación de una línea de transmisión eléctrica de 2X220 kV y tres ramales de 2X66 kV, con una extensión total de 406,93 km, la construcción de cinco subestaciones y la conexión a cinco subestaciones existentes. Todo ello tiene una inversión de US\$324 millones y se ubicaría en tres regiones, entre ellas, la del Biobío.

En el Informe Consolidado de Evaluación (ICE) de 592 páginas, firmado por el delegado de la dirección ejecutiva del SEA, Juan Cristóbal Moscoso, expresó que las tres primeras razones fueron que el proyecto no cumple parcialmente con la normativa de carácter ambiental vigente contenida en un numeral del informe, que el titular no acreditó cumplir los requisitos de otorgamiento de carácter ambiental de los Permisos Ambientales Sectoriales y que la empresa no aportó suficiente información para descartar la aplicabilidad del Permiso Ambiental Sectorial establecido en un artículo.

La cuarta razón refiere a que "el titular no aportó la información suficiente que permitiría acreditar que las medidas de mitigación, re-



SE ESPERA LA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL PRONTO.

CONAF

Desde Conaf se indicó a La Estrella, en primer lugar que este proyecto no pasa por el interior del Parque Nacional Nonguén. Asimismo, señalaron que "el 1 de marzo se realizó el último pronunciamiento al SEA respecto a la adenda complementaria excepcional del proyecto "Sistema de Transmisión Zonal Grupo 3 S/E Itahue- S/E Hualqui"; Éste es concordante con los pronunciamientos anteriores realizados por Conaf dentro del SEIA, desde el 2021". Asimismo, indicaron que "Conaf realiza sus pronunciamientos fundados apoyándose en el uso de la Guía de Evaluación Ambiental de Conaf; en documentos científicos; así como también en las Guías e Instructivos para la Evaluación de Impacto Ambiental generadas por el SEA".

paración y/o compensación propuestas se hagan cargo adecuadamente de los impactos significativos del proyecto sobre los componentes Flora y Vegetación".

Por último, se indicó que "el titular no aportó la información suficiente que permitiera descartar la generación de riesgo para la salud de la población, efectos adversos significativos sobre recursos naturales renovables y alteración del patrimonio cultural".

IMPACTOS

En el ICE se indicó que existen seis impactos significativos por parte del proyecto, principalmente en flora, vegetación y paisaje.

Se indicó que hay impacto en especies de flora amenazadas como el naranjillo (*Citronella mucronata*), la violeta (*Calydorea xiphoides*). Además, existiría pérdida de superficie de bosque nativo esclerófilo y caducifolio.

Respecto al paisaje, se

indicó que hay afectación de la calidad visual en los tramos 2 (río Maulle) y 3 (río Itata), además de dos poblaciones en Cauquenes.

Asimismo, se citaron impactos no significativos, entre ellos el aumento de la concentración ambiental de gases de combustión, de material particulado respirable, de material particulado fino y de sedimentación de material particulado. También se señaló el incremento del nivel de presión sonora, la pérdida de suelos escasos y no escasos, aumento de erosión, de modificación de cauces y pérdida de otras especies amenazadas en la flora, entre otros.

Este informe no significa que el proyecto esté rechazado, pero ha generado pesimismo en las empresas de energías renovables y en el sector empresarial. Los organismos opositores al proyecto expresaron prudencia. ☺